

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 1527

CHIGUAYANTE, 12 NOV. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 1435 de fecha 23 de Octubre de 2009, el Contrato a Honorarios de fecha 02 de Noviembre de 2009, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Castillo Leal**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 02 de Noviembre de 2009 con don Jorge Castillo Leal.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



CERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN /ERP/amms.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:15
FIRMA: 12/11/09